

## AVISO No. 4

### CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002 OFERTAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE AMBULANCIA TERRESTRE PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD (PPL) DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL (ERON) A CARGO DEL INPEC – NIVEL NACIONAL

De conformidad con lo expuesto en la convocatoria pública a ofertar la prestación de servicios de transporte de ambulancia terrestre para las Personas Privadas De La Libertad (PPL) de los Establecimientos De Reclusión Del Orden Nacional (ERON) a cargo del INPEC, publicada el día 15 de septiembre del año en curso, el Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2019 actuando como vocero y administrador del Fondo Nacional de Salud de las personas Privadas de la Libertad modifica el numeral 2.8 Cronograma, así:

ACTIVIDAD	Fecha de inicio	Fecha Final	Ubicación	Horario
Publicación del documento de selección.	15/09/2020	15/09/2020	<a href="http://www.fiduprevisora.com.co/seccion/fiduconsorciopl.html">http://www.fiduprevisora.com.co/seccion/fiduconsorciopl.html</a>	NA
Plazo final para presentar observaciones.	16/09/2020	16/08/2020	Correo electrónico: <a href="mailto:invitacionsaludppl@fiduprevisora.com.co">invitacionsaludppl@fiduprevisora.com.co</a>	8:30 am a 5:30 pm
Respuesta a observaciones presentadas.	17/09/2020	17/09/2020	publicación página web <a href="http://www.fiduprevisora.com.co/seccion/fiduconsorciopl.html">http://www.fiduprevisora.com.co/seccion/fiduconsorciopl.html</a>	NA
Término para expedición de Adendas	17/09/2020	17/09/2020	Publicación página web <a href="http://www.fiduprevisora.com.co/seccion/fiduconsorciopl.html">http://www.fiduprevisora.com.co/seccion/fiduconsorciopl.html</a>	NA
Presentación de Ofertas.	23/09/2020	23/09/2020	<a href="mailto:invitacionsaludppl@fiduprevisora.com.co">invitacionsaludppl@fiduprevisora.com.co</a>	8:30 am a 5:30 pm
Verificación de Requisitos habilitantes y ponderables	28/09/2020	29/09/2020	Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2019, Carrera 11 No 71 – 73 oficina 1202 de Bogotá, D.C	NA
Publicación informe de verificación de Requisitos habilitantes y ponderables	30/09/2020	30/09/2020	Publicación página web <a href="http://www.fiduprevisora.com.co/seccion/fiduconsorciopl.html">http://www.fiduprevisora.com.co/seccion/fiduconsorciopl.html</a>	8:30 pm a 12:00 m
Subsanación requisitos Habilitantes y Observaciones al informe de evaluación	31/09/2020	31/09/2020	Publicación página web <a href="http://www.fiduprevisora.com.co/seccion/fiduconsorciopl.html">http://www.fiduprevisora.com.co/seccion/fiduconsorciopl.html</a>	8:30 am a 5:30:00 m
Presentación del informe final al Comité Fiduciario	Por definir	Por definir	Por definir	Por definir

ACTIVIDAD	Fecha de inicio	Fecha Final	Ubicación	Horario
Adjudicación del contrato	Por definir	Por definir	Virtual	Por definir
Firma de contrato	Por definir	Por definir	Publicación página web <a href="http://www.fiduprevisora.com.co/seccion/fiduconsorciopl.html">http://www.fiduprevisora.com.co/seccion/fiduconsorciopl.html</a>	Por definir

En Bogotá, a los 28 días del mes de septiembre de 2020.

**MAURICIO IREGUI TARQUINO**

**Gerente – Apoderado.**

**CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2019 ACTUANDO COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DE SALUD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD**

Proyectó: Daniela C. Díaz Álvarez, Profesional en actividades precontractuales, Dirección Técnica, Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2019

Revisó: Magda Rodríguez, Coordinadora Contratación IPS, Dirección Jurídica, Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2019

Fabián Leonardo Leguizamón, Director Jurídico, Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2019

H. Fernando Camargo, Director Técnico, Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2019

**"Defensoría del Consumidor Financiero:** Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua". Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store